

Expediente: 68/01
Carátula: MOLINA MARIO ALFREDO C/ EMPRESA DI BACCO Y CIA. S.A. S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20080909765 - EMPRESA DI BACCO Y CIA.S.A., -DEMANDADO
20112828290 - MOLINA, MARIO ALFREDO-ACTOR
90000000000 - PEDRO GUILLERMO BONILLA, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SCHIAVONE, LUIS MARCELO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 68/01



H105015206243

JUICIO: "MOLINA MARIO ALFREDO c/ EMPRESA DI BACCO Y CIA. S.A. s/ DESPIDO"- Expte. N° 68/01 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

A la presentación de fecha 02/08/2024, efectuada por el letrado GUILLEN:

Agréguese el bono de movilidad que adjunta y notifíquese a la demandada, conforme fue dispuesto en providencia de fecha 30/07/2024. PCRA 68/01

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.